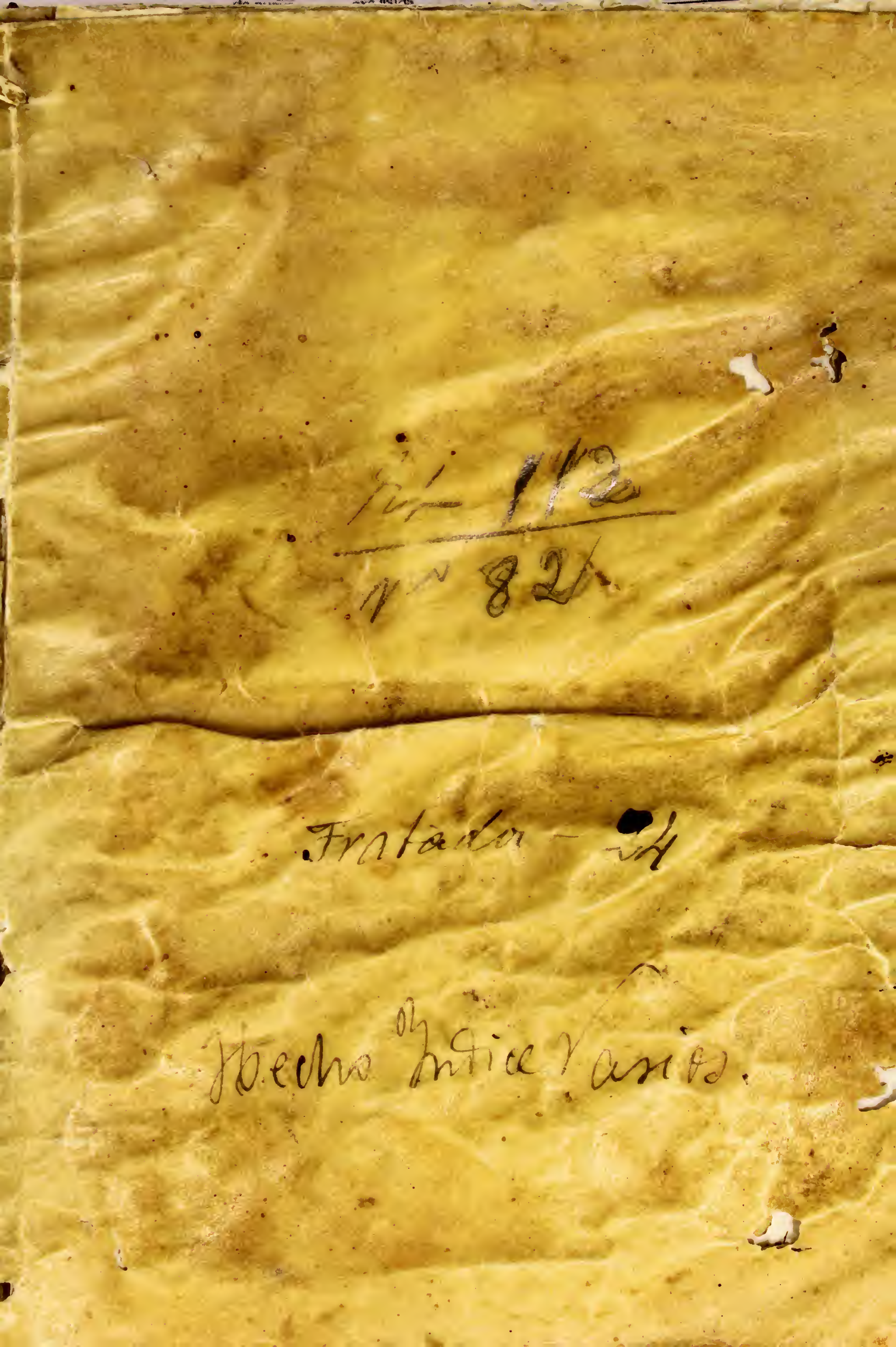

112
N.º 82
Hecho Indice Varios.

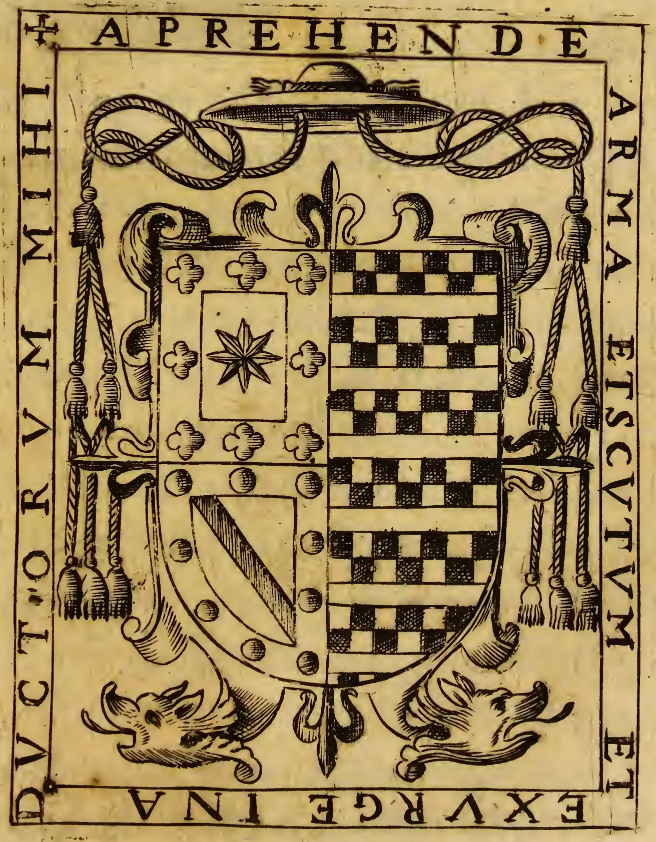
Indice

No se debe gastar el tiempo en leer las For
tunas d este libro

TRATADO DE ALGVNAS DVDAS QVE SE AN OFRECIDO, A CERca de la Peſte, que ſe áſeparzido por el Eſtado de Milan, y otras partes de Italia. Eſte año 1630.

POR EL DOCTOR DIEGO DE VALVERDE *Horozco, Medico del Sancto Officio de eſta Ciudad de Sevilla.*

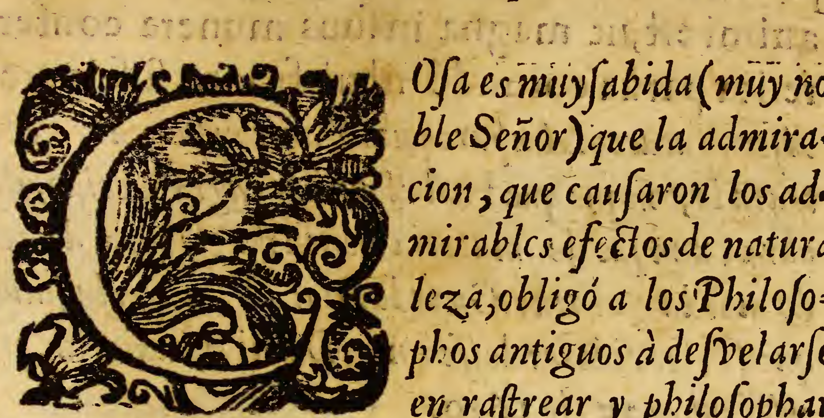
¶POR TITVLO DEL EMINENTISSIMO y Reverendiſs. ſeñor Cardenal Zapata.



En Sevilla, Con licencia. *Por Iuan de Cabrera*. Año 1630.

AL MVY NOBLE SEÑOR DON Iuan Ortiz de Sotomayor, Inquisidor Apostolico del Tribunal del Santo Officio, desta Ciudad de Sevilla.

S. I. P. F.



Osa es muy sabida (muy noble Señor) que la admiracion, que causaron los admirables efectos de naturaleza, obligó a los Philosophos antiguos à desvelarse en rastrear y philosophar sus causas. Propter admirationem, *dize Aristoteles,* cœperunt homines philosophari. *Esto mesmo me à sucedido a mi, que el temor, y admiracion, q̃ à causado en estos Reynos, la peste que à corrido este año por Italia, causada como dizen, con unguentos y polvos venenosos, me à servido de motivo, para hurtar algunos ratos a mis ordinarios Estudios, y ocuparme en averiguar la possibilidad deste caso; en que se an ofrecido dificultades graves y exquisitas. No empero en determinar el dueño de su direccion. Pues si necessitava de persona Illustre que authorizasse mi tratado, docta que le calificasse, y valerosa que le amparasse; donde pude hallar mejor amparo, calificaciõ y auctoridad, que en el valor, saber illustre de V.m.*

prendas de mi tan conocidas, quanto de todos admiradas. No admire V. m. la pequeñez de la obra q̃ ofresco quando el favor que de V. m. siempre é recebido es tan grande, pues en animos generosos siempre corresponden, avaros recibos à prodigos gastos. Magni animi est, ut magna in suos munera conferre: ita parua eorundé hilari fronte suscipere. Assi Plutarco. Ampare pues V. m. con su sombra este tratado, conque quedarà el author engrandecido, y la obra, aunque de materia venenosa, segura de todo mordaz veneno. Guarde Dios a V. m. con la salud que sus servidores desseamos. De mi Estudio, Iueves y Octubre 25. de 1630.

Servidor de V. m.

El Doct. Valverde de Horozco.

TRATADO

DE ALGVNAS DVDAS QVE *se an ofrecido, à cerca de la Peste que se à esparzido por el Estado de Milan, y otras partes de Italia. Este año de* 1630.

DVDA PRIMERA.

SI puede darse veneno compuesto por arte de el demonio, que mate con brevedad, en forma de polvos, ô de unguento, solo tocando la ropa, ô partes exteriores del cuerpo humano, y esto como agente natural.

¶ A causado tanta admiracion lo que se à divulgado de la peste del Estado de Milan, y otras partes de Italia, por dezirse la an comunicado hombres enemigos del genero humano, con polvos y unguentos esparzidos por diversas partes: que algunos hombres muy doctos an puesto duda en la verdad del caso, pareciendoles ser impossible, que se den polvos, ó unguentos tan venenosos y activos, que con solo tocar la ropa, maten naturalmente: esto es con virtud propria nacida de su naturaleza: y añaden, que ni el demonio lo puede hazer. A cuya causa me á parecido mover la primera duda, en la qual se pregũta, si puede el demonio componer algun medicamento, tan venenoso, y pestilencial, que pueda en forma de polvos, ò unguentos, con accion propria y natural, matar con brevedad, sin que despues el demonio le comunique otra virtud. A la manera que el que compone un medicamento, fuera de la accion de la compo- §. I.

ficion no le comunica otra cosa; mas el despues de aplicado obra con la virtud, que de los medicamentos ingredientes adquiere, sin que en esta accion tenga que ver el que le compuso.

§.II. ¶ Para responder á esta duda; será bien que digamos primero, que tanta es la sabiduria y poder del Demonio, que sabido esto podremos respōder a ella. Para lo qual se á de suponer, que los Demonios por el pecado no perdieron los dones naturales. Como dize S. Dyonisio *Dona naturalia in dæmonibus integra manent*. De donde infiere Santo Thomas p. p. q. 64. artic. 1. *Vnde naturalis cognitio in eis non est diminuta*, que es dezir que el conocimiento, y sabiduria natural no solo no le perdieron, pero ni aun les quedó leso ni diminuto. De aqui se colige; que asi como los Angeles buenos, que perseveraron en gracia, tienen sciencia y conocimiento comprehensivo de todas las cosas naturales, excepto las criaturas racionales, asi los Angeles malos, que son los demonios, no solo conocen las sustancias y essencias de todas ellas, sino tambien todas sus propriedades. Y esto sin trabajo, ni discurso alguno. De tal suerte que desde el principio del mundo no an adquirido mas sciencia habitual que aquella con que Dios los crio. Y en esto consiste su perfecto conocimiento y sabiduria natural.

1.p.q.54. art.1. & art.3. Esta doctrina es del Doctor Angelio, el qual tratando del entendimiento del Angel dize asi. *Intellectus angeli nunquam est in potentia, respectu eorum ad quæ eius cognitio naturalis se extendere potest*. Y en el articulo 3. dize. *Et hoc est in Angelis, quia statim in illis, quæ primo naturaliter cognoscunt inspiciunt omnia, quæcumque in eis cognosci possunt*.

¶ Vengamos pues agora à saber de su poder que

tanto sea. Es tan grande que dize S. Agustin, que es cosa muy dificultosa entender quan grande sea. *Difficilimum est homini intelligere, quousque se diaboli potestas extendat. De qua propheticus sermo profatur. Non est super terram potestas quæ comparetur ei, qui factus est ut nullum timeat.* Y porque la solucion de nuestra duda depende como è dicho, de conocer la sabiduria y poder del demonio; trataremos esto estensamente. Notãdo que todas las proposiciones que se dixeren, an de servir de fundamento, para nuestra conclusiõ. Y assi diremos primero, q̃ es lo q̃ puede el demonio, y despues lo q̃ no puede. Y para plena inteligẽcia se á de advertir, q̃ todas las cosas que el demonio haze, las haze, ô por accion immediata, por movimiento local, ò por accion mediata. Y esto de dos maneras, ò engañando nuestros sentidos, ò aplicando (como dizen los Filosophos) activa passivis, por verdadera alteraciõ como es comun sentencia de los Theologos.

§.3.

Iob.42.

¶ Y quanto al movimiento local digo que puede el demonio mover todas las cosas corporales por grãdes que sean, y assi puede mover los cielos y elementos, como en ello no se turbe el orden del universo. Por cuya causa no puede sacar todo un elemẽto de su lugar: ni detener, ni impedir el curso de los cielos como enseña S. Thomas. Mas puede el demonio mudar otros qualesquiera cuerpos de un lugar à otro, poniendo en su lugar otros, con tanta velocidad que engañe nuestros sentidos. Tales metamorphoseos como estos persuadia á la gentilidad, haziẽdoles creer que los compañeros de Diomedes se avian transformado en aves, y Iphiginia en Cierva, como enseña S. Agustin.

§.4.

q.disp. q. 16.

¶ Puede tãbien el demonio levantar tempestades

Li.18. de Civi. Dei cap.18.

y quietarlas, embiar truenos y relampagos, produzir granizo, y otras metheorologicas impressiones, cosa que á algunos â parecido impostura. Mas es comun sentencia de Theologos, y Iuristas q. 4. lib. 4. C. de Malef. y math. Y lo confirma la ley antigua delas 12. tablas, por lo qual la alaban Plinio y S. Agustin. Tambien las leyes Imperiales l. multi 6. C. de malef. cap. nec mirum 29. q. 5. Lo mismo sienten los Sacros Canones como enseña Innocencio 8. en su Bulla cōtra malef. Y consta de la Sagrada Escriptura, pues dize q̃ Sathanas hizo descendir fuego del cielo, y abrasò los criados y ganados de Iob. Levantò un gran huracan y derribó la casa en que estavan sus hijos y hijas combidados, y los cogio debaxo. Lo qual hizo el demonio con su poder, como sienten los Padres antiguos y S. Thomas, permitiendolo assi el Señor para prueva de la paciencia de su amigo Iob. Y assi el Apostol llama á los demonios *Principes huius aeris*. Principes deste ayre, por el poder que enel tienen.

Li. 28. natu. hist. c. 2. libr. 8. de ciu. dei cap. 19.

Iob. 1.

In Iob.

¶ Consta esto tambien por historias profanas. Por que Olao Magno, enel lib. 3. c. 15. de la historia que escrivio de las gentes Septentrionales, dize que los Finnes eran tan grandes Magos, que a los mercaderes que aportavan a sus Puertos, les vendian el ayre, y se lo davan a medida de su voluntad. Dandoles una cinta ó correa, con tres nudos, de la qual desatando el primero, tenian viento moderado, y desatando el 2. mas fuerte, y desatando el tercero, tan vehemente y deshecho huracan que causava grandes tempestades. Sus palabras son estas. *Solebant aliquando Finni inter cæteros gentilitatis errores, negociatoribus in eorum littoribus contraria ventorum tempestate impeditis, ventum venalem exhibere, mercedeq; oblata tres nodos magicos non cassioticos, loro*

cons-

constrictos eisdem reddere, eo servato moderamine, ut ubi primum dissolverent ventos haberent placidos, vbi alterum vehementiores, at ubi tertium laxaverint ita sauas tempestates se paßuros, ut nec oculo extra proram in euitandis scopulis, nec pede in navi ad vela deprimenda, aut in puppi pro clavo dirigendo, integris viribus potirentur. Hiq; infelicius rem expertisunt, qui vim eiuscemodi nodis per contemptum, in esse negarunt.

¶ Pero que necessidad tenemos de historias estrañas, si sabemos todos lo que le passó al invictissimo Emperador Carlos 5. sobre Argel: pues aviendo llegado con un copioso exercito a poner el cerco: y cogiendo desapercebidos a los que estavan dentro. Embiandole a dezir al Governador, se diesse a partido. Respondio el Renegado a cuyo cargo estava la Ciudad, que el estava cierto se podria defender, y aun vẽcer con solos ochocientos soldados que consigo tenia. Y fue assi que se levantó aquella noche tan gran tempestad de agua y viento, que anegò la mayor parte de las Galeras, perdiendose todos los bastimẽtos, y quedando tan desechos que à penas pudierõ escapar, y á no estar el valor del invictissimo Emperador present e (que en medio de tal trabajo animava á sus soldados) sin duda pereciera allí todos. Y supose por cosa cierta, que la confiança del Renegado se fundó en q una vieja hechizera le avia dicho la venida del Emperador antes de su llegada, y como allí se avia de perder. Por donde se conocio que devio ser hechizera de las muchas que ay en Berberia, la que por medio del demonio levanto aquella tempestad. Assi lo dize Illescas 2. part. de la Pontif. lib. 6. cap. 14. §.6.

¶ Ni contra lo que emos dicho obsta el Canõ del Concilio Bracharẽse primero, quando dixo. *Qui crediderit aliquas inmundas creaturas. (s. Diabolum) & tonitrua, & fulgura, & tempestates, & siccitates propria auctoritate fa* §.7.

cere cum Prisciliano Anathema sit. Porque la verdadera intelligencia del Canon es: condenar a ciertos hereges que creyan que el demonio era primer principio destas cosas, y que tenia virtud propria para criarlas, y esto condena el Concilio por error, como se colige de aquella palabra propria *auctoritate facere.* Pero no lo es que como causa 2. con permissión y mocion de la primera, que es Dios, cause los tales efetos.

§. 8. ¶ El otro modo d̃ obrar el demonio, es aplicãdo activa passivis. Y por este modo haze cosas á nosotros maravillosas, mediante la alteracion y mutacion dellas. De las quales cosas ay causas naturales, que son a nosotros ocultas, y incognitas, mas a el son patentes y faciles, Porque como se à dicho, conoce las essencias y propriedades de todas las cosas naturales perfectissimamente. Tambiẽ conoce los tiempos y ocasiones en que estas causas se an de aplicar. De cuya ignorancia nace que los hõbres, juzgamos algunas cosas por impossibles, y a la verdad lo son, respecto de nuestra capacidad, si bien a la virtud y poder de el demonio no lo son. Assi lo confiessa san Augustin lib. 21. de Civit. Dei c. 4. diziendo. *Multarum enim rerum naturæ nostram scientiam superant, & fallunt.* Y a esto ayuda mucho la solertia y arte de la gente. Porque muchas cosas produze el demonio mediante la aplicacion de causas naturales, que nunca hiziera naturaleza sola, sino la ayudara con su artificiosa aplicacion; y no es esto dificultoso de entender, pues los hombres cõ sus cortas fuerças hazen efetos que naturaleza sola nũca haria, y ayudada del arte de los hombres haze mũchos. Como se echa de ver en los arboles inxertos, en los quales se engendran frutos muy distintos de el arbol principal. Y en la arte de medicina conocemos esto cla-

claramente. Pues de la artificiosa aplicacion y mix-
tion de los medicamentos simples, resultan enel cō-
puesto, virtudes y propriedades tan distintas de las q̄
ellos teniā, como si en realidad de verdad no se uvie
ra compuesto de tales cosas. Desta manera vemos q̄
las causas naturales aplicadas por el demonio en cier
ta manera produzen efetos mayores que sus fuerças
pedian, Porque aquellos efectos, que segun el ordina
rio curso, no produxeran las causas naturales, ayuda
das con la artificial aplicacion del demonio, los pro-
duce maravillosos, quanto a la sustancia, modo, y pre
steza. Mas como dize Santo Thomas: Nunca estas o- 1.p.q.110
bras salen de los limites de naturaleza. Porque no ex art. 2. ad
ceden la virtud de la causa principal. Porque verdade 3.& lib. 3.
ramente estos efetos se contienen en la virtud de los cōtra ge.
agentes naturales, en aquel modo aplicados. A las c.103.
quales causas mientras obran no les comunica el de-
monio en su aplicaciō mas de una condiciō *sine qua nō*
(como dizen los Filosophos) que es dezir que sin ella
no se produxeran. A la manera q̄ el cozinero q̄ adere
ça un guisado suave, le da su punto con el calor de el
fuego, moderandolo segun pide su arte. Y aunque el
fuego haze esta obra naturalmente, tuvo necessidad
de aquella moderacion en la aplicacion, porque sin
ella nunca le pudiera hazer. De modo que el cozine
ro no le da al fuego otra cosa, sino un modo y condi-
cion, sin la qual el fuego no diera el punto al guisado
Y assi en estas obras que el demonio haze, mediante
las causas naturales, se an de advertir dos cosas, que
la virtud activa de la causa natural no se á de conside
rar como es en si sola; ni tampoco la aplicaciō sola de
el demonio como es en si, si no entrābas a dos cosas.
Esto es la virtud natural en quanto es aplicada por

el demonio, porque en eſta forma los efetos puedẽ ſer mas perfectos que la cauſa natural ſola.

§.9. ¶ Eſto ſupueſto, digo que el demonio puede produzir con mucha brevedad varios mixtos, y animales imperfectos, como moſcas, avejas, ranas, ratones, langoſtas, y otros muchos que ſe engendran por putrefaccion. Y eſto no criãdolos, ſi no aplicãdo activa paſsivis, y en materia diſpueſta. Aſsi lo dize S. Aguſtin 3. de Trinit. y Santo Thomas 1.p.q.114. art.4. Coimbris 1.phyſ.cap.9.q.12. Deſta ſuerte los Magos de Pharaon produxeron verdaderas Serpientes, como ſiente S. Aguſtin enel meſmo lib.cap.7.y S.Thomas de poten.q.6.ar.5.

§.10. ¶ Puede tambien el demonio hazer que el fuego no queme, y hazer que uno ande ſin leſion alguna ſobre el (ſino es que Dios lo impide como lo ſuele hazer en los condenados por el Tribunal) y deſte modo en tiempo de la Gentilidad, las Sacerdotiſas de Diana no ſe quemavan en el fuego. Como dizen Eſtrabõ lib.12, y Plin.lib.7, natur.hiſt.cap.2.

§.11. ¶ De la meſma manera puede impedir q̃ un cuerpo peſado no ſe hunda arrojado enel agua. Como lo mueſtra la experiencia en las bruxas, que ſe tienẽ ſobre el agua fria ſin hundirſe. A cuya cauſa para averiguar ſi lo ſon, en algunas Provincias las arrojan ẽn el agua fria. Como enſeña el Pad. Martin Delrio en el lib.2.diſq.mag.cap.11.

§.12. ¶ Puede tambien corromper el ayre y el agua en ciertos lugares, y hazerlos peſtilenciales, comunicandoles alguna ſuſtancia putrida vaporoſa, facil de incorporarſe y mezclarſe con ellos. Como ſe echó de ver en lo que eſcrive Nicephoro lib 14. hiſt. Eccl.c. 18. diziendo, que aviendo ydo Maruthas Obiſpo de

Meſo-

Mesopotamia por Embaxador al Rey de Persia Isdigerdon, como el Rey le favoreciesse, regalandole, y haziendole buen tratamiento, que temiendo los Magos de su Reyno, no viniesse a menos su religion, excitavan un hedor intolerable por las partes q̃ el Rey avia de passar, calumniando a los christianos que le acompañavan, que ellos eran la causa de aquel pestilencial olor. Pero que siendo descubiertos, y conocido el engaño fueron los hechizeros castigados.

¶Puede tambien el demonio en medio de el dia causar tinieblas, y assi dize Marcos Veneto in Peregrinat. Asiat. que los Tartaros pueden tanto cõ los encantamẽtos del demonio que causan obscuras tinieblas quando quieren, y a donde quieren, y que siendo el con esta astucia salteado de unos ladrones, a penas pudo escapar. §.13.

¶Puede tãbien el demonio (permitiẽdolo Dios) excitar en los hõbres varias y graves enfermedades, Y causar la muerte, esto consta por ser sentẽcia de S. Agustin 10. de Civ. Dei. Y por los Sacros Canones, D. C. *nec mirum, & constituit.* Innoc. 8. Alex. 8. Hadr. 6. Leon 10. de malef. & in Cant. in 7. decret. El Derecho civil tiene lo mesmo l. multum. C. de malef. & mathem. l. eorum. C. eodem tit. §. Item lex Cornel. instit. de publ. judi. Leon. Imperat. nov. 65. Carolina const. Vltimamente confirman lo dicho las leyes y Pratica de España, Italia, Francia, lo mesmo sientẽ los Medicos doctos, Valles en su sacra phil. cap. 28. Iuan Bapt. Codrõch. Cesalpi. Fernelio de abdi. rer. caus. Y es doct. de S. Thom. 1. p. q. 115. art. 5. §.14.

¶Pero que necessidad ay de authoridades donde está la sagrada Escritura, la qual nos dize que el demonio hiriò a Iob con llagas pessimas, desde la plan *Iob.2.*

ta del pie hasta lo mas alto de la cabeça. *Percussit Iob vlcere pessimo a planta pedis vsq; ad verticem eius.* Tambiẽ haze mencion S. Lucas de un endemoniado, que padecia aquella especie de melancolia, que llaman los Medicos lycantropia, ó in sania lupina. Porque los q̃ padecen esta enfermedad; no pueden ser detenidos en casa, y andan huyendo de la gente, frequentando los lugares donde ay sepulcros. Asi este endemoniado dize S. Lucas. *Occurrit illi vir quidam qui habebat Demonium, iam temporibus multis, & vestimento non induebatur, neq; in domo manebat sed in monumentis.* De la mesma suerte afligia à Saul causandole à tiempos unas accessiones maniacas. *Exagitabat eum spiritus nequam.* Dize la escritura 1. de los Reyes 16.

§. 15. Pero preguntarâ algun curioso. En que modo concurre el demonio en la produccion destas enfermedades. A que responde el Doctor Valles doctamẽte, en el lib. de sacr. Phil. cap. 28. que concurre como causa externa. *Eo quod extrinsecus adveniat, corpus inhabitaturus, & morbos illi allaturus.* De suerte que si las enfermedades dependen de humores, mueve las causas internas hazia la parte que en las tales enfermedades padece. Y assi para causar melancolia, mueve los humores atrabiliarios, y expele sus fuligines al cerebro. Augmẽta este humor melancolico aplicãdo causas; que requemen la sangre, ó deteniẽdo este humor en el cuerpo, de suerte q̃ no se evaque fuera. Causa gota coral, y perlesia, y otras enfermedades semejãtes, opilando los ventriculos del cerebro, y rayz de los nervios, moviendo humores gruessos que lo hagan. Causa ceguera, y sordera, moviendo excrementos a los ojos y oydos, y assi causa las demas. Mas aunque es assi como dize Valles, que el demonio sea en la ge-

nerar

neracion de las enfermedades como causa extrinseca, pero aun desta suerte cōcurre de dos maneras, la una es moviendo y excitando las causas internas por si solo, sin otro medio alguno. La otra es aplicādo al guna causa natural que lo puede hazer. Y fuera deste modo puede causar enfermedades, sin mover causa interna, ni aplicar otra causa natural externa. Si no el por si solo, deteniendo, ò apartādo los espiritus animales de su natural curso, y de otras mil maneras q̄ el sabe. Y conocese obrar por si solo quādo los instrumentos del maleficio, unciones, señales, y otros semejantes, no tienen virtud natural para el tal efecto: sino solo son señales, por las quales en virtud del pacto, obra el demonio, como enseña doctamente Cesalpino.

¶Estas y otras muchas cosas puede el demonio hazer. Veamos agora quales son las que no puede hazer. No puede criar cosa alguna por vil que sea. Ni puede hazer de qualquier cosa otra. Que es dezir, *nec ex qualibet re naturali potest facere quamlibet*. Y es la razon: porque no puede introduzir immediatamente forma alguna sustancial, porque para introduzilla, es necessario precedan las disposiciones requisitas. Y ninguna cosa ay que sea capaz de todas las disposiciones que son necessarias a la introduciō de todas las formas. Y de aqui tambien viene, que no puede causar qualquier efecto con qualquier causa, ó instrumēto. Lo uno porque depende del pacto que determina ciertos medios. Y lo otro, porque quando obra la causa, ò instrumento, deve guardar cierta proporciō con el efecto. Y assi no puede produzir forma alguna sustancial sin las previas disposiciones. §.16.

¶No puede tampoco produzir como dizen, *vacuo* §.17.

in

in rerum natura. Porque darse vacuo, es contra el ordẽ y disposicion del universo (como dizẽ los Coimbris. 4. Phisic. c. 9. q, 3.) y este, solo Dios como criador, y hazedor suyo le puede mudar. Lo otro, porque si se diera vacuo, fuera caso milagroso: y solo Dios puede con propria virtud hazer milagro. Supuesto lo dicho como fundamentos ciertos, se responde a la duda cõ la siguiente conclusion.

§. 18. ¶ El demonio puede hazer y cõponer veneno tan activo y eficaz, que en forma de polvos, ó unguẽtos solo con tocar las partes exteriores del cuerpo, ô la ropa mate, y esto como agente natural.

¶ Pruevase la conclusiõ. Lo 1. porque el demonio (como se à dicho) tiene perfecto conocimiẽto de todas las cosas naturales. Luego tendrala tambien de las essẽcias y propriedades de todos los venenos criados, Mas destos venenos, unos son mas activos que otros: luego escogiendo los mas activos, y haziendo un compuesto dellos, podrà hazer un mixto mas activo, que los simples de q̃ le compuso. Adelante, pues muchos venenos de los que conocemos, matan con mucha brevedad. Solo con tocar las partes exteriores heridas, ò llagadas (como el del perro rabioso, vivora, alacran, y otros muchos:) luego si enel compuesto ay mayor actividad, podrá matar tocãdo solo las partes externas sanas.

¶ Z. arg. El demono puede hazer una quinta essencia de los venenos mas eficaces que ay criados, pues esta quinta essencia puede exceder en su actividad, à los simples de que se compone. Luego si ay venenos conocidos, que matan solo con tocar las partes exteriores heridas, este podrâ matar tocando solo las sanas. La mayor es cierta, porque los hombres de moderado

derado ingenio, ſacan de piedras y metales quintas eſſencias como del oro, eſmeraldas, y perlas. La menor tambien no tiene duda, pues vemos que de la canela, y caparroſa, ſe ſacan unas quintas eſſencias que ſon mucho mas eficaces, q̃ ellos ſon de ſu naturaleza.

¶ Y pruevaſe lo meſmo aſsimili. Danſe medicamentos que aplicados por de fuera en forma de unguentos, pueden con eficacia dar ſalud: luego puede el demonio componer veneno q̃ en forma de unguento, ó polvos, mate ſolo cõ tocar las partes exteriores. El antecedente ſe prueva con el unguento de Azogue, que aplicandole a las partes exteriores del cuerpo, mueve con tanta eficacia los humores que eſtan embevidos en lo intimo de los gueſſos, que haziẽdo los ſalir por la boca, y otras partes, libra y ſana al que antes eſtava afligido, con los inmenſos dolores de bubas. Confirmaſe eſto. Porque ſi aplicãdo un Medico ignorante, ſin tiempo ni conſideracion, medicamentos exteriores para dar ſalud, en lugar de darſela mata: luego mejor podrá el demonio componer vn veneno tan eficaz, que con ſolo tocar exteriormẽte mate, el antecedente es cierto. Porque por experiencia ſabemos que aplicando medicamentos (de los que ſe componen de Opio, mandragora, y coſas ſemejãtes) a fin de excitar ſueño en los que eſtan muy faltos del como en freneticos y melancolicos, ſi eſtà el ſujeto muy debil, ó el medico ignorãte, carga la mano en la cantidad, ſuelẽ hazer tal efecto que duerme haſta el dia ultimo. 3. Arg.

¶ Daſe planta que ſolo con tenerla en la mano mata: luego el demonio podrá hazer veneno, que mate tocando exteriormente el cuerpo. El antecedente ſe prueva. Porque el Napello es una yerva tan veneno- 4. Arg.

ſa, y mas en la rayz, que teniendola en la mano hasta que ſe caliente, mata al que la tiene. Como lo dize Andreas Mathiolo author muy grave, y mas en eſta materia de plantas, cuyas palabras ſon eſtas enel lib. 4. ſobre Dioſc. c. 74. *Napellus tota planta perneeabilis admodum eſt, ſed radix cæteris partibus atrocior: adeo ut manu aliqu andiu retenta quouſque concaleſcat, tenentem perimat.*

¶ Pero podrà dezir alguno, que todos los argumentos que emos hecho, pruevan que tocando las partes exteriores de el cuerpo, puede matar algun veneno, mas que tocando ſolamente la ropa, no parece concluyen.

¶ Reſpondeſe, que los argumentos lo concluyen todo. Porque ſi los venenos conocidos hazen tangrã efeto ſolo con tocar el pellejo, ſiendo cierto que como ſe â provado el veneno que el demoniopuede hazer ſerá de mayor actividad, y efficacia, por el artificio con que ſe hizo: bien ſe ſigue que de mayor diſtãcia podrà obrar. Y para provarlo mas ſea el.

5. Arg. ¶ Para que un agente natural produzga un efecto lo que ſe requiere es contacto phiſico, quantitativo, ò con tacto virtutis (como los Filoſophos dizen) que es lo meſmo que dezir que à meneſter el agente para obrar, tocar al paciente con ſu cuerpo, ò con ſu virtud.) Pues el demonio puede componer veneno tan activo que obre por contacto virtutis: luego no ſerà neceſſario que toque el cuerpo por el quantitativo: luego ſolo con tocar la ropa, podrà matar. La *menor* en que eſtâ la dificultad ſe prueva. Porque el demonio aplicando activa paſsivis, puede produzir otros mixtos (como arriba ſe dixo de ſentencia de Sant Aguſtin, y Sancto Thomas) que obren por contacto virtutis, como la piedra Iman; luego tambien po-

podrà produzir veneno, que obre por el mesmo contacto.

¶ Dasse planta que sin tocar a la persona mata naturalmente: luego mucho mejor podrà el demonio con su sabiduria componer veneno tan eficaz, que sin tocar el cuerpo mate, como agente natural: pruevase el antecedente. Porque como dize el Conciliador lib. de Venenis cap. 39. en la Isla de Serdeña son tã venenosas las Adelfas que alli nacen, que el q̃ duerme a su sombra, ô beve el agua del Rio en cuyas ribe ras nacen, siente luego grandes congoxas, y ansias, gruñir de tripas, y bolviendose locos perecen. Y dize el Conciliador, que el lo vido y experimento. Sus palabras son estas. *Ille cui data fuerint cornua Oleandri, aut qui comederit assaturam in veru excisso ex Oleandro, aut qui dormierit sub umbra Oleandri, aut qui biberit aquam fluminis sub cuius ripibus crescit Oleander cuius copia est in insula Sardaniæ, & ego expertus sum, illud & vidi) patictur extuationem & amentiam, & rugitum, &c.* Claro està q̃ esto no lo puede causar la sombra siendo solo carencia de luz, si no ò la virtud venenosa que embia por el ayre, ó sus vapores. Pues por que no podrá hazer esto, otro veneno y mas hecho por tan sabio artifice. 6. Arg.

¶ Puede darse veneno, que con solo el olor mate: luego mejor podrá el demonio componerle en forma de polvos, ò unguento, y que cause lo mesmo. El antecedente se prueva con una historia que trae el P. Martin Delrio enel lib. 4. disq. mag. p. 1. Sect. 2. q. 3. Diziendo que en Paris uvo un Italiano muy privado de Catherina de Medicis, el qual matava á los que queria, solo con olor deguantes, pomas, ó polvos olorosos, y esto sin daño suyo. Y q̃ se alabava aver muerto a la Reyna de Navarra Alberta, de esta suerte. 7. Arg.

Y eſte efecto claro eſtá le cauſava la virtud venefica; penetrando con los vapores oloroſos al cerebro. Por eſta cauſa alaba Hieronimo Cardano lib. de venen. a los Principes que no llegan coſa à las narizes, que no aya primero paſſado por manos de aquellos, porquiẽ ſeguramente paſſa la comida y bevida.

¶ Confirmaſe eſto con otra hiſtoria q̃ eſcrive Nicolo Florentino, ſerm. 4. tract. 3. ſum. 2. cap. 9. y la refiere Hieronimo Mercurial lib. 2. de morb. venen. cap 7. los quales dizen que Franciſco Ordelaſo Capitan de Forlivio, tenia un genero de veneno, con el qual echandole ſobre las braſas, al punto matava todos los circunſtantes. Confirmaſe eſto con authoridad de Mathiol. El qual en el comm. de la præfac. del lib. 6. de Dioſcor. Dize que ay venenos que ſolo con ſu olor matan a los que los llegan a las narizes, y eſto con mucha brevedad. *Sunt alia venena*, dize, *quæ olfactu tantum (ut quorundam fungorum meminit Raſis) præſentaneam afferunt mortẽ ijs, qui ea naribus admoverint.* Y trae en prueva de ſu opinion la hiſtoria ſiguiente. Diziendo que un viejo charlatan deſtos que venden por las plaças medicamentos contra venenos, tocò una clavellina con cierto veneno, y que dandoſela à otro de ſu trato en la plaçá de Sena, ſolo con olerla cayo de repente muerto. *Quem cum olfaciendum exhibuiſſet ſuo concurrenti in publico Senenſi foro, is ex ſolo olfactu de repente concidit mortuus.*

8. *Arg.* ¶ Toda la duda cõſiſte como pueda un veneno matar con brevedad ſin tocar al cuerpo, pues eſto no obſta. Porq̃ el Baſiliſco y Catablepa (como enſeña Plinio li. 8. nat. hiſt. c. 21. matã ſolo con ſu viſta ò ſilvo, ó paſſando jũto a el. Y aunque muchas coſas de Plinio ſe tienen por no ciertas, a eſta ſe deve dar entero cre-

dito

dito, por aver authores muy graves que lo afirman y principalmente Gal. lib. de Theria. ad Pis. c. 8. cuyas palabras referire aqui, para mayor credito. *Basiliscus est serpens parumper flavus, tres eminentias habens in capite, quod etiam mortuum solo contactu hominem occidit, vivum vero, & visu solo & voce.* Dize tambien de otra serpiente llamada Dryida, que si un hombre la pisa, se le dessuellan los pies, y al que le llega a curar, no solo se le dessuellan los pies, sino tambien las manos. Esto dize en el mismo lugar. Mas bolviendo al Basilisco dize Avicena añadiendo a lo que Galeno dixo, que si alguiẽ le hiere cõ lança muere luego. Y puedese esto creer por lo que de todos es tan recebido lo que se escrive del pece, llamado Torpedo de los latinos, y de nosotros Trimielga, y lo refiere Galeno 6. de loc. affect. cap. 5. que es tan grande la virtud que tiene, que tocando el anzuelo del pescador, passa por el cedal y caña, hasta entorpecelle el braço: luego de la mesma suerte podrá el veneno compuesto por el demonio comunicar su virtud venefica, por medio del ayre, ó de la ropa, y matar por el consiguiente. *F. 6. 3. tract. 3. cap. 21.*

¶ Pruevase el mismo intento. Porque muchas cosas naturales ay, que obran naturalmente, comunicãdo su virtud a sujetos distãtes, como la piedra Yman que atrae el hierro, el electro, ó ambar quajado las pajas; los medicamentos Purgantes (segun opinion de hõbres doctos) los humores con quiẽ tienen sympatiá, de las partes mas distãtes del cuerpo, luego conociendo el demonio tambien y con tanta perfecciõ las causas necessarias para tales efectos, podrá aplicãdo activa passivis, engendrar, ó componer veneno de tanta actividad, que obre tambien en sujeto distante matando naturalmente. *9. Arg.*

¶ Con lo dicho, parece queda suficientemente provada con razon nuestra conclusion (y con los argumentos y razones que haremos en las dudas siguiẽtes lo que dara mas particularmente con el argumento 2. de la duda 3.) Agora resta la provemos con experiencia. Porque como Galeno dize 3. Metho capit. 2. Los instrumentos que tiene el hombre, para hallar la verdad son razon y experiencia (*Cum enim duo sint omnis inventionis instrumenta nempe experientia & ratio.*) Y como en otra parte dize, si el juyzio que por la razon se hizo es verdadero, la experiencia da testimonio dello.

5.Met.12

Veamos pues nosotros, si ay experiencia con que se pueda provar nuestra conclusion. Y anque al principio que se divulgó el modo desta peste, parecio à todos, ò a los mas, caso nunca òydo, con todo esso, pareciẽdome cosa possible, le hallé tan parecido al presente, que mas parecia relacion de lo que oy passa, q̃ historia de lo passado. Y despues otros amigos muy doctos de la facultad, an hallado la mesma, y otras semejantes. La historia traen Geronimo Cardano lib. 15. de Variet. rer. cap 8. y Iuan. Vvierius lib. 3. de Venef. cap. 35. Los quales dizen, que el año del Señor de 1536. se conjuraron en el Casal casi quarenta personas entre hombres y mugeres: entre los quales esta va el verdugo, las quales hizieron cierto unguento, con el qual untando las puertas y cerrojos dellas, apestavan a los que las tocavan. Y hizieron tambien unos polvos cõ los quales esparziendolos matavan. Y como desta suerte uviessen muerto muchagente, y advirtiessen que en las casas que entravan, sucedia el tal desastre; viendo que la mortandad yva cada dia creciendo mas, y que cási todos los que morian eran los señores de las casas, ó sus hijos, siendo descubier

ta

ta la conjuracion fueron tódos castigados con crueles y exquisitos tormentos. Y confessaron que avian determinado matar todos los Ciudadanos, en una solemne procesion que se avia de hazer dia de un Sancto. Y esto untando los assientos en que se avian de sentar para vella. Y para este efecto tenian mas de veynte ollas de unguento aparejadas. Vease si es verdad lo que tengo dicho, pues cotejando lo que se á escrito de Italia este año, parece ser lo mesmo. Pues del Casal salio estõces el principio de tan gran mal. Y teniendo cercado el Casal, nuestro exercito este año, se descubrio el mesmo mal. De suerte, que no sin fundamento se podiá agora presumir, que tambien de alli saliessen los que este año an sido la causa de tã grande mal. Porne aqui las palabras de Vviero para entera fee. Las quales son las siguientes. *Veneficiũ fuit, quod Casali in vrbe Salassiæ regionis Italiæ contigit, circiter annum Domini 1536. Conjurarunt viri ac fœminæ 40 fere numero, inter quos carnifex erat, ut cum pestis ante sævisset, & iam cæpisset mitescere vnguentum conficerent quo illitis portarum vectibus inficerentur, qui vectes tractarent. Appararant & pulverem, quem vestibus clam inspergentes noxam inferebant. Lauit aliquandiu dolus sublatiq; multi a conjunctis sanguine vel affinitate: data etiam veneficis, ut ferebatur pecunia hæreditatis ergo. Sed cum cuiusdam Neri nomine fratrem, atq; vnicum filium enecassent, vixq; alij quam domini ipsi domuum, aut filij perirent Simulque animadvertissent Androginam se in domos insinuare, atque eos maxime interire quorum ædes ingrederetur. Depræhensa conjuratione omnes exquisitissimis tormentis interenti sunt. Fassi etiam sunt quod in celebri cuiusdam Divi pompa, subsellijs perunctis, universos trucidare Ciues decrevissent, paratasq; in hunc usum fuisse supra viginti ollas. Idem postea Generæ tentarunt qui, & pœnas*

dede-

dederunt. Alij etiam Mediolani vestes iniunxisse constat, &c.
De estas palabras de Vviero consta la verdad referida, y que intentaron lo mismo en Geneua, y en Milan, donde fueron gravemente castigados. Consta tambien, no aver sido hablillas (como algunos an dicho) lo que se dezia, de que con polvos esparzidos matavan. Pues refieren lo mismo hõbres tan doctos como los que refieren la historia propuesta. Y asi queda bastantemente satisfecha nuestra duda, con razon y experiencia: y loquedará mas cõ otra historia mas moderna, asi de parte del author que la refiere como del tiempo en que sucedio, que traygo en la duda ultima.

¶ Quien con atencion uviere leydo, lo que hasta aqui emos dicho, echarà de ver, q̃ no solo emos provado, que el demonio puede componer veneno tan activo, que sin tocar el cuerpo mate, sino tambien q̃ los hombres solo con su ingenio lo pueden hazer. Y pruevase esto mas, cõ la authoridad de Cardano lib. de Ven. cap. 5. y de Scaliger. exercit. 1. ad subtilit. Card. Y de Iulio Alexandr. en las annotat. del cap. 3 al lib. 3. de temperam. Gal. Y de Schenchio el moço. Todos los quales afirman y confiessan que los Turcos tienen venenos tan eficaces, que tocando las vestiduras, botas, espuelas, estribos, ó cubiertas de cavallos matan. Y que con este veneno fue muerto el Duque de Milan Iuan Galeaço. Veanse los authores citados que lo dizen estensamente, que por no alargarme no traygo sus palabras.

DVDA

DVDA SEGVNDA.

OFrecese aqui agora una duda biengrave y dificultosa, y es la razon de dudar. Porque si es assi como se à dicho, que los polvos y unguẽtos que estos nefarios hombres usan para matar, obran naturalmente, y esto sin ser necessario tocar el cuerpo de espacio, como no los mata à ellos trayendolos consigo tanto tiempo, y tratandolos y manoseandolos tan cõtinuamente? porque esto no cõcuerda con la naturaleza del agente natural, de quien es proprio quanto es en si, obrar siempre indiferentemẽte a cerca de los sujetos dispuestos; y en esto se distinguen de los agentes libres, que estos no obran siempre, mas quando la volũtad, ó apetito los mueve a la obra. Assi puesto un fuego en un lugar, siempre está continuamente calentando todas las cosas que estan dentro de su esphera. Y los vivientes continuamente se estan nutriendo, para conservar la vida; porque la accion y operaciõ de la facultad nutritiva, es obra natural, y assi no puede cesar mientras dura la vida. A cuya causa dixo Aristoteles. *Tandiu vivit animal, quandiu nutritur.*

¶ Por el contrario, no siempre el animal se mueve imagina, ó haze obras semejantes, porque las tales son acciones animales, y dependiẽtes del apetito sensitivo en los brutos, y en los hombres libres, porque dependen del apetito racional, que es la voluntad. Siguese pues de aqui que quedando ellos libres y sin lesion alguna, q̃ los tales polvos y unguentos, no obrã como agentes naturales.

¶ Respondese, que aunque estos venenos obrẽ naturalmente, puede frustrarse su accion, de una de dos §.2.

D ma-

maneras, la una es impidiendo el demonio el efecto natural que devian hazer, como puede impedir que el fuego no queme, aunq esté aplicado en sujeto dispuesto, y que el Sol no alumbre el ayre, como provamos en la duda primera.

§.3. El otro modo de impedir el tal efecto, puede ser tomando Antidotos que impidan la lesion q el tal veneno avia de hazer en los tales. Y este modo es natural, y este impedimento se puede hazer con causas naturales. Porque cierto es, y se tiene por doctrina assentada entre los Philosophos y Medicos doctos, que todas las cosas criadas tienen entre si cierta amistad, y contrariedad natural (que llaman sympatia, y antipatia. Mediante las quales se conservã, ò destruyẽ unas à otras. De que ay escrito mucho. Y assi es fuerça que estos polvos y unguentos tengan sus antidotos contrarios, con los quales se pueden defender, y preservar los que los traen consigo, para causar a los demas la muerte, Como se defendieron y preservaron los q̃ se conjuraron en el Casal (de quiẽ la historia que truximos en la primera duda, haze mencion) que fue cõ ciertos vnguentos y electuario, hechos cõ mucha arte y methodo, y de simples eficacissimos cõtra todo veneno, y enfermedades pestilenciales. Como parecera leyendo las composiciones que traen Ascanius Centurius de Hortensijs prope finem lib. 5, *Suarum observat. Italic. & constituit. Pestis Mediolanens.* Y *Antonius Maria Parolinus Medicus Ferrarien. in comm. manuscrip. de peste.* Los quales no é querido hasta agora divulgar por algunas causas que para ello me movieron. Para este fin de preservarse, componian los Emperadores Romanos, con tanto cuydado, la Theriaca como Galeno dize 1. de Antidot. cap. 1. de la qual tomava cada dia

dia Antonino, cantidad de una haba Egyptia, y para el mesmo efecto de preservarse de venenos, usava Mithridates Rey de Ponto (como el mesmo Galeno dize lib, de Theriac. ad Pis.) su Antidoto, llamado de su nombre Mithridatico, con el qual cobraron todas las partes de su cuerpo tãta virtud, contra todo veneno, que despues siendo vencido del grãde Pompeyo y viendose sin esperança de remedio, tomando diversos venenos para matarse, no pudo. De lo qual se colige, que aunque estos polvos y unguentos maten como agentes naturales, pueden quedar salvos y sanos los que los manejan, y esparzen.

¶ Y si dixere alguno, q̃ si estos polvos obran como venenos naturales, basta contra ellos tantos Antidotos como ay en las boticas Theriaca, Mithridato, cõfecciones de hyacintos, esmeraldas, y otros muchos con infinidad de medicamentos simples que se hallã para el mesmo proposito. Como piedra Beçar, esmeraldas, perlas, bolo armeno, tierra sellada, nuezes, cõtuda, y otros infinitos de que estan los libros llenos. Y que assi no ay necessidad de buscar otros Antidotos particulares. §. 4.

¶ Respondese, que aunque es verdad que ay Antidotos comunes contra todo veneno, mas que fuera destos, ay otros Antidotos particulares, y mas proprios contra cada uno dellos, ó enfermedades pestilenciales, en particular. Los quales son mucho mas eficaces q̃ los Antidotos comunes. Porq̃ los Antidotos particulares, y proprios, obrã cõ la antypatia q̃ tienẽ cõtra tales venenos, y assi impiden la accion q̃ aviã de hazer enel cuerpo humano. Pero los Antidotos comunes mas aprovechan corroborando las partes del cuerpo, que destruyẽdo la accion delveneno. §. 5.

Y aſsi ſi la virtud del veneno es grande, viene a vencer a naturaleza. Por cuya cauſa vemos, q̃ en una peſte no aprovechan los remedios, que en otra fuerõ eficaces, como advierten los que tratan deſta materia. Y Ludovico Septalio lib 5. de peſte cap. 43. dize que en la peſte que uvo en ſu tiempo en Milan, los remedios que hallarõ mas eficaces fuaron la Ruta capraria y la urina humana. En otras lo fue el bolo Armena. Y en otras la Theriaca. El qual conocimiento es de tanta importancia, que ſin el no ſe puede bien curar. Como lo advierte el Doctor Mercado en ſu libr. de Feb. malig. diziendo que ſi ſe tuviera atencion en la curacion delas enfermedades venenoſas, a la diferencia que en ſi tienen, y les aplicarã los Antidotos particulares, con que tienẽ antipatia, ſucediera muy mejor que ſucede, por contentarſe cõ los Antidotos comunes. Sus palabras ſon eſtas. *Tertiũ præceptum eſt quod vis alexipharmacum non eſſe cuiuis corpori, febri, aut affectus tempore in diſtincte adhibendum, ſed cuiq; pro veneni humoris, febris aut corporis natura ſuum ineſt propriũ & peculiare alexi pharmacum (cenſeo enim quod plura nobis fælicius ſuceſsiſent ſi hæc diligentius expendißemus, &c.* A cuya cauſa los que eſcriven de venenos, como el Conciliador en ſu tratado, deſpues de dezir los remedios comunes que ay contra cada uno, pone a lo ultimo, el que es ſu proprio Antidoto. Y aſsi dize, la cura del que á tomado Arſenico, ó ſoliman, es bever manteca deſatada en cozimiento de ſimiente de nabos. Mas ſu proprio Antidoto, es el criſtal preparado bebido con azeyte de Almendras. Y al que le uvieren dado rexalgar, ſu cura es, vomitar muchas vezes con agua caliente, y manteca. Bever leche de burras, y ſerviciales de lo meſmo. Mas ſu Antidoto, es azeyte de nuezes. Al q̃ le

le uvieren dado a bever cicuta, su cura es bever Theriaca desatada en cozimiento de Dictamo: pero su proprio Antidoto es la Genciana, dada á bever con vino. Y desta suerte va prosiguiendo en los demas venenos.

¶ De lo dicho se sigue, que no se an de contentar los Medicos doctos, con tener conocimiento de Antidotos comunes, para curar con acierto en las enfermedades pestilenciales y venenosas: mas deven procurar con diligencia, quanto fuere possible, tenerle tambien de los proprios. Y por ventura à sido esta la causa de aver muerto tantas personas en Italia, que usando de los Antidotos comunes, no an hallado el proprio y adequado. Y la dificultad de hallarse estos medicamentos apropriados contra pestes y venenos determinados, consiste en q̃ los tales Antidotos obrã por cierta propriedad que tienen, que llaman los medicos a totà substantia, y los tales no se pueden conocer por discurso, ó methodo alguno, sino solo por la experiencia. Como nos enseña Galeno doctamente en el lib. 9. de simpl. medic. facult. cap. de lapid. Diziendo assi. *Ex sponte natis corporibus sunt, & lapides. Vires habent partim secundum totius substantiæ proprietatẽ, partim secundum qualitates effectrices. Porro ut hæc inter se differant superius docui. Nunc autem sermo nobis esto de illis, quæ secundum effectrices agunt qualitates: in quibus sane est, & vtendi ratio, & methodus. Si quidem ut ostendimus, facultates quæ proprietatis totius substantiæ ratione insunt, a methodo ac ratione alienæ sunt, & per solam noscuntur experientiam.* §.6.

DVDA TERCERA.

§.1. SI se hallan venenos naturales simples, de tanta eficacia y actividad, que puedan matar sin tocar el cuerpo,

§.2. ¶ Respondese que si. Y pruevase esta conclusion con razon y experiencia. Lo primero, porque se dan agentes naturales, que por medio del olor restauran las fuerças en que consiste la vida: luego tambien se darà veneno naturalque mate por medio del olor sin tocar el cuerpo. El antecedēte es cierto, pues vemos que el vino cō solo su olor, y otras cosas de buē olor restauran los espiritus y buelven en si los desmayados y caydos de fuerças. Y la conseq. se prueva. Porq̃ segun doctrina de Aristoteles 1. de gener. & corrup. cap. 8. *Si vnum contrarium in natura detur, alterum quoque dari necesse est.*

2. Arg. ¶ Danse agentes naturales que obran enel paciente, solo con el contacto virtutis: luego puedese dar veneno natural que mate solo con contacto virtutis, que es sin tocar el cuerpo. El antecedente es manifiesto en la piedra Iman, el ectro, y pece Trimielga que obran sin tocar los cuerpos solo con su virtud. Y la consequencia se sigue.

3. Arg. ¶ El seminario de la peste, tiene tangrande actividad, que la ropa, lana, lino, algodon, ò cosas semejantes que à tocado, llevados de unos Reynos, á otros (cosa maravillosa, que si la experiencia no lo uviera demostrado no se creyera) basta á produzir peste en la parte donde son llevadas. Luego tambien se dara veneno natural, q̃ echado solo en la ropa pueda matar. El antecedente es cierto, pues la experiencia lo tie-

tiene bien moſtrado con daño de muchos deſcuyda dos. Por cuya cauſa las Republicas bien governadas no permiten entrar mercaderias departes apeſtadas. Temiendoſe de el ſeminario que en ellas viene. Y la conſequencia tambien es llana; lo uno porque tam bien el ſeminario es veneno natural: y lo otro, por que aſsi como de el ſeminario peſtilencial (que no es otra coſa ſino una ſuſtancia vaporoſa, que de el cuerpo apeſtado, ò de otras coſas ſe comunicò a la ropa.) por medio de la materia, que es el fomes, le comunica al cuerpo tal qualidad, que apeſta y mata: porque no podrà de un cuerpo mas ſolido venenoſo, comunicarſe por la ropa virtud tan activa que mate. Con eſte meſmo Argumento ſe prueva tambien con eficacia, la concluſion de la primera duda. Porque ſi naturalmente ſe da veneno, que mate ſin tocar el cuerpo, quien podrà dudar que el demonio le pueda hazer. Es tan fuerte eſte Argumento que a mi ver, quando otra razon no ſe alcançara, era baſtante a dar credito a todo lo que de la peſte de Italia ſe à dicho. Quando no eſtuviera ello tan baſtantemente averiguado; prendiendo, y caſtigando tantos delinquentes, que por ſu boca an confeſſado el delicto. Entre los quales an ſido compre hendidos hombres de mucha calidad. Y quando las coſas ſon manifieſtas, no porque un hombre no pueda indagar, y alcançar ſus cauſas las â de negar y juzgar por impoſsibles. Por que como arriba truximos de ſentencia de S. Aguſtin, muchas coſas ay, cuyas eſſencias y propriedades, no las puede alcançar el entendimiento humano por ſabio que ſea. *Multarum enim rerum naturæ noſtram ſcientiam ſuperant, & fallunt.* Y Theofraſtro dixo (libr. 1. metha. capitul. 5.)

 que

que los que presumen hallar causas manifiestas, de todas las cosas, y dar razon dellas, antes las escurecē mas. *Qui de omnibus rationem quæritant; & apertam, & conspicuam causam reddere nituntur rationem tollunt.* Quien dará suficiente razon por presumido que sea, de la virtud del pece llamado Remora, que siendo tan pequeño, con solo llegarse a la quilla, ó costado del navio le detiene, quando mas pujante navega con sus velas hinchadas. Y quiē podrá hallar las causas, porque en los dias que està sobre sus guevos, el Alcion ave conocida, no se altera el mar, ni levanta tormenta, como dize S. Basilio, y S. Ambrosio, y otros muchos. Por cuya causa los marineros llaman estos dias Alcionios. De la naturaleza, y efectos de la Tarantula, y de de la cura de su veneno quien podrá dar razon adequada. Es la Tarantula una especie de Araña, llamada assi de la Ciudad de Taranto en Apulia, donde se hallan muchas, cuyo veneno es particularissimo. Por que los punçados de la Tarantula, son molestados de varias y diferentes maneras, unos cantan, otros rien, otros lloran, unos duermen, y otros velan continuamente. Algunos saltan, otros sudan, y otros tiemblā, y otros padecen graves temores, y otros varios accidentes. Y aunque destos diferentes efectos, algunos quieren dar razon, refiriendolos à la diferēcia de disposiciones en los pacientes. Mas del modo de su curacion no se puede dar razon, por ser admirable. Curase este veneno facilissimamente con la musica. Por que assi como los venenados oyen tocar los instrumentos musicos, como cytaras, flautas, chirimias, de repente se alivian tanto, q̄ al punto comiençan a saltar, y baylar, y perseveran en este exercicio tanto tiēpo, como si no uviessen padecido dolor alguno. Mas

si por

ſi por ventua los que tocan los inſtrumẽtos ceſan de la muſica, al memento caen en tierra, y buelven a ſu antiguo achaque, ſino es que ſin faltar la muſica ſaltẽ y baylẽ, haſta que el veneno ſalga y ſe reſuelva ó por evaporacion, ó por ſudor. Y a eſte fin dize Mathiolo. (lib. 2. ſuper Dioſc. cap. 57. q̃ lo vido algunas vezes) que tienen aſalariados miniſtriles, los quales remudandoſe continuan la muſica, haſta que eſtãdo ſanos ellos ceſan del bayle. Y quien ultimamente ſera ſuficiente à eſcudriñar la razon de la inclinacion que el aguja de marear tiene al Norte con la virtud que recibe del toque de la piedra Iman. Y lo que es mas que no comunica eſta virtud la piedra por todas partes, ſino por cierta y determinada: y tocãdola por la opueſta, haze inclinar el aguja ó harpon a la parte del Sur. Y aunque algunos an intentado dar razon de todas eſtas coſas, por moſtrar ſu ingenio, dan como dizen por eſſas paredes. Y dexanlo mas eſcuro q̃ antes. Harto mejor hizieran conocer quan corto es el entendimiento humano, y quan admirable es el criador que por medio deſtas obras quiere que conozcamos ſu poder y ſabiduria. Quanto mas q̃ de la materia q̃ tratamos no parecen las cauſas tan ocultas, q̃ no ſe puedã alcançar cõ la razõ, como lo emos hecho y provado. Y agora lo provaremos tambien con la experiencia.

¶ Y ſea el tercer argumento. Porque (como en la 1. duda diximos) las Adelfas de la Isla de Cerdeña matan a los que duermen a ſu ſombra. Y el Baſiliſco y Catablepa matan a los que paſſan junto a ellos cõ ſu viſta, ó ſilvo como truximos de authores graves, luego hallãſe venenos naturales ſimples de tanta eficacia, que puedan matar ſin tocar el cuerpo. §. 3.

¶ Confirmaſe eſto con una notable hiſtoria q̃ trae

E Ma-

Mathiolo enel com. de la præfació del lib. 6. de Dioscorides donde dize afsi. En los campos de Trento tenia cierto labrador unas viñas, y para guardarlas mejor, subia muchas vezes un pequeño cerro, y estando enel cierto dia vido al pie del cerro una grande y orrenda serpiente, y viniendo donde estava cõ una lança bien larga la clavò por la cabeça, y teniendola cõ mucha fuerça desta suerte, dava grandes bueltas y çapatazos de una á otra parte, enroscandose por la lança. Y estando en esto le dio de repente vn gran temblor, con que atemorizado empeçô a dar bozes, llamando los caminantes y labradores vezinos para q̃ le acudieran. Y viniendo con gran presteza, por estar cerca, le hallaron medio muerto. Y conociendo por la serpiẽte muerta, la causa de su mal, acudierõ a dar le Thriaca, y otros Antidotos conque le bolvierõ en si. Pero despues quedô en la cama enfermo dos años con un gran estupor de casi todo el cuerpo, y principalmente del braço con que hirio la serpiẽte: Las palabras de Mathiolo son las siguientes. *Tactu alius serpens enecat de quo agens Avicen. lib. 4. f. 6. narrat, quod is amilite quodã hasta infixus virulentã vim per hastam transmisit ad manum, quam primum infecit, & deinde totum corpus corrupit. Ad huiusce rei comprobationem illud sane compertum habeo, quod in agro Tridentino evenisse scio. Nempe cum rusticus quidam suis esset in vinetis parvum quendam collem sæpius ascendebat ut ibi uvarum custodiam ageret. Hinc quadam die ad collis pedem, magnum, & horrendum vidit serpentem cuius capiti superne hastã satis longam infixit: at dum fixam ferã hinc inde fortiter contorquentem, & hastæ circum volutam, pro viribus teneret, magno statim tremore correptus est, quo maxime per territus vociferans viatores & circunstantes colonos ad se ire rogabat. Quam vociferationem audientes, qui non longe abe-*

aberant ruſtici, eo curſu velociter contenderunt, & ipſum ferē ſemi mortuum invenerunt. Cognita tamen ex occiſo ſerpente ſui infortunij cauſa ad Theriacam, & alia Antidota confugerunt, quibus eum ad vitam revocarunt. Verum tamen duobus annis poſtea is univerſi fere corporis ſtupore in lecto ſemper decumbēs ægrotavit, & eo præſertim brachio, quo perniciosum animal haſta occiderat. Deſta hiſtoria y cō la authoridad de Avicena, que en ella trae Mathiolo, ſe prueva con evidencia que ſe hallan venenos naturales que ſin tocar el cuerpo matan. Y de la manera que ſe hallā eſtos ſe hallaran otros muchos. Pero en eſto ſe echa de ver tambien la providencia de Dios; que aquellos venenos que pudieron ſer de tanto daño al hombre, los tiene ocultos. Aſsi ſabemos, que como ay medicamentos que evaquam colera, flema, y melācolia, y demas excrementos. Le ay tambien, que purga ſangre. Y aviēdonos deſcubierto tantos medicamētos para purgar los excrementos, por el bien que dello ſe nos ſigue, no nos á querido dar a conocer los q̄ purgan ſangre, por el daño y peligro que de ay redundava. Como ſe echó de ver en aquel hombre de quien haze menciō Galen. lib. de purgant. med. cap. 4. que aviendo venido a conocer à caſo cierta yerva que tenia virtud de purgar ſangre, luego bolvio aquel conocimiento en mal, porque dandola á algunos los matava purgando les la ſangre. Al qual ſiēdo preſo y cōdenado a muerte, llevandole al ſuplicio, le cubrierō los ojos; porque no moſtraſe la yerva que tenia tal virtud, de la qual avia mucha en el camino. Y no porq̄ noſotros no conozcamos tal yerva dexarâ de averla; porq̄ la exiſtencia delas coſas, no depende de nueſtro conocimiēto.

DVDA VLTIMA.

Si se puede causar peste por medio de veneno.

PAra responder à esta duda, es fuerça dezir cõ brevedad, que cosa es peste, y q̃ causas le pueden produzir. Y viniendo a lo primero, digo, que peste es una enfermedad comun y popular, y juntamente perniciosa. Para cuya inteligencia se à de advertir, que ay dos diferẽcias de enfermedades comunes, como enseña Gal. 1. æpidem. comm. 1. tex. 1. Vna es de aquellas que siendo comunes, y semejantes, y de una especie en todos, no acontecen a temporadas sino que todo el año las ay en aquella provincia, ó region, porque son como connaturales, y proprias de aquella tierra, a las quales llaman, con particular nombre, endemicas, y vernaculas, y nosotros regionales. Como en muchas montañas de Castilla, y otras partes de Italia, y Flandes, que casi a los mas moradores dellas se le hazen en las gargantas, Bocios, ó papos. Y en lugares maritimos lepra. Y en Alexandria de Egipto mal de S. Lazaro. Y *assi* en otras Provincias, otras enfermedades, de que siempre son molestados, sin que la mudança de los tiempos haga enesto novedad alguna. La otra diferencia de enfermedades vulgares y mas proprias son aquellas, que siendo comunes se estienden, y durã por alguna temporada, en alguna region, o lugar. Las quales no tienen otra naturaleza ò constitucion mas particular que ser todas semejantes y de un specie de enfermedad. Como tercianas, catarros, dolores de costado y otras assi, y estas llaman Epidemicas. La peste propriamente pertenece á estas enfermedades comunes, llamadas Epidemicas. Pero no basta ser una enfermedad comũ Epi

demia

demia, para llamarse peste: mas es necessario, que junto con esso, sea perniciosa. Porque de su naturaleza á de tener potencia para matar muchos. Como nos enseñó Gal. en el lib. 3. de las enferm. vulg. com. 3. tex. 20. quando dixo. *Nam quando vno in loco, unus morbus multos simul invasserit, vulgaris hic vocatur: qui si simul & hoc habeat, ut multos perimat pestis est.*

¶ Viniendo a las causas de la peste, digo que segũ é podido colegir de diversas y humanas letras, hallo dos diferencias de peste, la una es Peste sobrenatural y la otra peste natural: llamo peste sobre natural la q̃ causa immediatamente Dios ò sus Angeles, sin valer se del curso ordinario de las causas naturales inferiores. Tal fue la peste que David escogio en castigo de su pecado, con la qual en pocas oras (â mane usque ad prandium dizen los 70. interpretes) murieron 70. mil personas. Esta peste, bien se echa de ver q̃ no era otra cosa, sino unas muertes repentinas que Dios, ó sus Angeles, causavan inmediatamẽte, sin corrupciõ de ayre, ni mantenimientos. Tal fue tambien la peste que sucedio en tiẽpo del Emperador Costantino II. año d 614. como escrive Sigisberto in Chroni. y Paulo Diacono lib. Rerum Rom. 19. la qual duró los tres meses del Estio, en la qual a vista de todos aparecian de noche el Angel bueno, y malo, que davan buelta à la Ciudad de Constantinopla, y todas las vezes q̃ por mandado del Angel bueno, el Angel malo tocava las puertas de alguno, con un Benablo que parecia llevar en la mano, quantas vezes tocava, tantos amanecian muertos en aquella casa. §. 2.

¶ Peste natural llamo, la que se causa mediante la alteracion y corrupcion de las causas Inferiores, hechas por medio de la influencia de los cielos, y acciõ §. 3.

de los elementos y miſtos, ó en otra manera. Porque aunque es verdad que en la Sagrada Eſcritura, ſe llama la peſte açote de Dios, con que promete caſtigar los hombres, ſino ſe apartan de ſus pecados, y vicios y por el conſiguiente nos mueſtra que es cauſa della. Mas eneſto concurre de dos maneras. Porq̃ en la una cõcurre como cauſa inmediata, y enla otra como univerſal, y primera; concurriendo a la generacion con las cauſas ſegundas.

¶ Eſto ſupueſto digo, que aqui no tratamos de la peſte ſobrenatural, ſino de la que ſe produze por medio de las cauſas inferiores. A cerca de las cauſas naturales de la peſte ay varias opiniones, pero las mas recebidas ſon dos. La 1. dize que la cauſa comun de toda peſte, es el ayre, ô alterado en las primeras qualidades, y inficionado con malos vapores, ó corrompido en ſu propia ſuſtancia. Eſta ſentencia es de hombres muy doctos, principalmente de Valles comm. 1 de las Epidem. tx. 1. Y fundanſe en un text. de Hyppocrates 2. de nat. hum. tex. 3. donde dize. *Cum eodem morbo, com plures homines eodem tempore corripiuntur, cauſa conjicienda in illud eſt, quod & communiſsimũ, & quo cũcti maxime uti mur. Id autem eſt quod inſpiramus. Eſt enim perſpicuũ, non eſſe cauſam in cuiuſque noſtrum victum couferendam.* Lo meſmo enſeña Gal. 1. de differ. febri, y en otras partes

§. 4. ¶ La otra ſentencia tiene, que la cauſa de la peſte, no es ſolo el ayre, ſino que puede ſer el agua y mantenimientos corrompidos. Fundaſe en un lugar de Gal. muy elegante, que es el comm. del tx. de Hipp. referido arriba 2. de nat. hum. Enel qual lugar no ſolo parece recibe Galeno la doctrina dicha, ſino que manifieſtamente la cõdena por eſtas palabras. *Sane probe dixit, quod id quidem quod multis eſt commune, cauſam communem habet.*

bet. Atqui generatio communium morborum haud recte in ſolũ aerem refertur ab ipſo. Siquidẽ in AEno tempore famis, legum. i nibus veſcẽtes invalidi cruribus evadebant. Verum eruo veſcentes genuum doloribus vexabantur. Scimus autem quod quidam in fame, edere coacti triticum ſemiputre, á communi cauſa morbo communi laborabant. Et quod olim exercitus univerſus cum aqua vitiata vſus fuiſſet, in omnibus militibus pariter malum ſerpſit. Lo qual repite eñl lib. de cib. bon. & mal. ſucc. Y enel 1. delas Epidemias enel proemio.

¶ A eſtas cauſas añaden otros el contagio. Porque aũque el ayre eſtè muy moderado en ſus qualidades y ſuſtancia y los mantenimientos ſean muy buenos, y abundantes ni aya precedido hambre, ò careſtia los años atras, ſi de alguna provincia apartada dõde aya peſte, ſe traxeren mercadurias por medio del cõtagio ſe puede produzir y engendrar Peſte. Y eſta cauſa dizen no ſe puede reduzir al ayre ni alimentos. Y aſsi q̃ es fuerça añadirla. Y auaque los authores de las opiniones referidas, no hazen mencion de las influẽcias de los cielos. No ſe à de entender que las niegan, ó ignoran ſiendo hombres tan doctos. Y conociendo por principios de Philoſophia, que todas las generaciones y corrupciones deſte mundo inferior, ſe originan y cauſan del influxo de los Aſtros comunicado por medio de ſu movimiento y luz. Y tambien q̃ aun que todas las eſtrellas de ſuyo ſon buenas, con todo eſſo, por la variedad de efectos que cauſan con ſus diferentes aſpectos, les dan varios apellidos. Y aſsi dizẽ los Aſtrologos, que unos Planetas ſon benevolos otros malevolos, y otros indiferentes. Y que quando ſe haze alguna conjuncion grande de Planetas mayores, quales ſon Saturno, Iupiter, y Marte, en ſignos humanos, ſobrevienen de ordinario peſtes, y otros in- §. 5.

fortu-

fortunios a los hombres. Como fue la peste de que hize mencion Matheo Villano en el principio de su historia, que sucedio año de 1346, en la conjunciõ magna de los tres Planetas dichos, en el signo de Aquario, en la qual murio la tercera parte del genero humano. Mas la razon porque la dexan es, porque no toda peste se origina del influxo de los cielos, si no las mas comunes y universales, y esto hazen lo mas ordinario mediante la alteracion que causan en el ayre. Y assi hazen mencion del como causa mas proxima, y dexan el influxo como causa mas remota.

¶ Estas son las opiniones mas principales q̃ a cerca de las causas de la peste ay. De las quales, no es mi intento agora examinar, qual sea mas probable. Lo uno porque para mi proposito, é de usar de todas: y lo otro porq̃ esta dificultad disputa latamente con mucha agudeza el muy docto Cortesano Medico, mi señor y amigo, el Doctor Francisco de Figueroa Medico Titular mas antiguo del Sancto Officio, en un tratado que à hecho á cerca deste punto. Esto supuesto respondese a la duda con la conclusion siguiente.

§.6. ¶ Por medio de veneno administrado en forma de polvos, ò unguento, ò en otra manera se puede causar peste verdadera.

¶ Pruevase esta conclusion. Lo 1. porque para que una enfermedad se diga peste lo que se requiere es, q̃ sea comũ, vulgar, y junto perniciosa. Pues la enfermedad que se produxere, y causare por medio de veneno comunicado à la mayor parte de un lugar ó Provincia, será comun vulgar, por nacer de causa comun y perniciosa, pues puede matar la mayor parte: luego será peste.

§.7. ¶ Del uso de mantenimientos viciosos siendo comũ

mũ se suele engendrar peste, porque los humores que dellos se engendran, se corrompen y pudren ingentemente: pues mucha mayor corrupció se puede seguir del uso del veneno si es comun: luego podrâ causar peste. La mayor es de Gal. li. de cib. bon. & mal. succ. cap. 1. diziendo. *Quantum sit in mali succi cibis vitium ad procreandos morbos, facilè non omnino mente captis declaravit pestis quæ per plurimas Romano Imperio subditas gentes sævi it multis de inceps annis continuis.* Y la menor es cierta, por que por medio del veneno, no solo se corrompen los humores, mas tambien las partes carnosas y solidas. Como se ve enlos venenados que mudan luego el color, y las carnes se les desboronan con tan mal olor, que muestra bien la grande corrupció y sordida putrefaccion q̃ tienen. Como enseña Gal. 6. de loc. aff. c. 5. .11.

¶ Confirmase esto. Porque del uso de agua viciada y corrompida, se puede engendrar peste. (Como enseña Gal. enel lugar arriba citado del 2. de natur. hum. Donde dize, que beviendo todo un exercito de una agua corrõpida, les dio a todos los soldados una enfermedad comun y pestilencial. *Et quod olim (dize) exercit⁹ universus cũ aqua vitiata usus fuisset in omnib⁹ militibus pariter malum serpsit.*) Pues por medio de veneno se puede corrõper el agua q̃ fuere comun á alguna Ciudad ó provincia: luego por medio de veneno se puede causar peste. §. 8.

¶ Mas podrà dezir alguno, q̃ no basta q̃ sea comũ una enfermedad para q̃ se diga peste, porq̃ fuera delo dicho se requiere q̃ sea contagiosa como enseña Gal. en el, 1. de diff. febr. Pruevase pues que lo pueda ser. §. 9.

¶ 3. Arg. Esta enfermedad comun causada por veneno, puede ser contagiosa: luego será Peste. El antecedente se prueva, porque contagio no es otra cosa si §. 10.

nō una comunicacion, ó transito de sustancia corrompida, que passa de un cuerpo, á otro, con tal virtud q̃ puede produzir su semejante. Pues en los que enferman por medio deveneno se puede engendrar sustancia corrompida comunicable a otros, y convirtud de produzir enfermedad semejante, luego será cōtagiosa. La menor en que está la dificultad se prueva. Porque donde ay grande corrupcion à de aver grāde evaporaciō (por la disolucion q̃ se haze de la mixtion:) pues por medio desta evaporacion se haze el contagio; luego comunicandose á otros podrà causar enfermedad semejāte: luego ternà lo necessario para peste.

§. 11. ¶ Arg. 4. Quando ay alguna gran muchedumbre de enfermos aunque sean de diferentes enfermedades, basta á causar peste alterando y inficionando el ayre: luego donde se hallare muchedumbre no solo de enfermos sino de muertos, y de una mesma enfermedad, podrà causar peste. El antecedente es de Valles enel prologo delas Epidem. donde dize, *Quod si post caritatem malum adeò serpat, ut arripiat multos omnis naturæ, putandum est morbos exparsos in populares iam migraße. Quod quidem fit vel inquinamentis multorum ægrotantium aerem iam inficientibus, &c.* Y la consequēcia es cierta. Porque los cuerpos muertos y mas de veneno, tienen mayor aptitud á inficionar el ayre, que los enfermos.

5. *Arg.* ¶ La essencia de la peste, consiste en cierto modo de putrefacciō como dizen vnos, afirmando que á de ser sordida y ingente. O como dizen otros en una maligna qualidad junta con la putrefacion dicha. Pues en las enfermedades que se engendraren por cierto genero de veneno se puede produzir este modo de putrefacciō jūto cō la maligna qualidad: luego por medio deveneno se puede produzir peste. La mayor es de

casi

casi todos recebida, y la menor se prueva. Porque el veneno putrefaciente tiene virtud de corromper no solo los humores, mas tambien las partes solidas, causando en ellas un fetor grandissimo como dize Cardano lib. de venen. ca. 22. Y junto con esso les à de comunicar su maligna qualidad, porque siendo agente natural los à de assimilar assi. Luego las enfermedades, que se engendraren por este genero de veneno, dependeran deste modo de putrefacion sordida y ingẽte, junta cõ la maligna qualidad: luego sera peste. Y si dixesse alguno, que no se deve llamar peste esta tal enfermedad, por no originarse de influxo celeste. Digo brevemente, que no ay necessidad del, para q̃ lo sea. Porque las essencias de las cosas, no se distinguen por el modo dela generaciõ; sino por las formas que las constituyen. Lo qual se echarà de ver con el siguiente exemplo. Los ratones, y otros animalillos, se engendran por natural propagaciõ, ó por putrefaccion, como enseña Alberto Mag. y todos son de una mesma especie, por tener unas mesmas formas especificas. Assi digo, que la peste se suele produzir por varias causas (segun la opinion de Gal. 2. de nat. hum. text. 3) pero la essencia de la peste, no consiste en que nazca desta, o de la otra causa, sino en que sea una enfermedad, comun popular, y juntamente perniciosa. Y teniendo esto, yo le llamaria peste. Solo se diferenciarian las que nacieren de influxo celeste de las que nacieren de otras causas. Que aquellas seran mas comunes, y generales. Y estotras menos comunes, ò particulares de alguna provincia, Ciudad, ó exercito.

¶ Vltimo se prueva con la experiencia. Porq̃ otras vezes se â visto peste causada por este medio, como confiessa Ludovico Septalio varon doctissimo y Me

dico de Milan tan moderno que no à dos años q̃ murio, el qual dize en el lib. 2. de peste cap. 8. q̃ le constava à el poderse hazer y causar peste, con ciertos venenos compuestos en forma de unguentos, y polvos por arte diabolica, y que assi la avian causado en tiẽpos passados. Y q̃ en su tiempo la avian excitado por este medio en la Provincia Pedemontana, y que esto era entre ellos muy recebido. Quando no uviera razones algunas con que provar nuestro intento, era bastante la auctoridad de Ludovico Septalio para tenerse por cierto. Porque fuera de ser hombre tan docto, a quiẽ la opinion del vulgo no podia engañar, es testigo de vista, que dize lo que vio, y assi es fuerça que verum sit testimonium eius. Las palabras suyas dizen assi. *Venenis præterea veteratoris diaboli artibus in pinguedinibus, aut pulverum forma coaptatis, atq; alijs eiusdem generis inquibus pestilentiæ semina aliqua contineantur & foveri, & aliunde deportari hanc luem posse scimus, & multiplex patrum nostrorum memoria, & ætate nostra in Pedemontana provincia omnino docuit.* Quien con moderado cuydado uviere leydo este mi tratado, no terná necessidad de mucha Logica para inferir del, quan acertado aya sido el Decreto que su Magestad (que Dios guarde) despachó para guarda de su Reyno: y con quanto fundamento se mandô executar, y guardar. Y me persuado que con este medio se á preservado esta Monarchia, atajando los intentos destos monstruos del genero humano: y previniendo los daños que de ay se avian de seguir. Y qualquiera hombre cuerdo deve sentir lo mesmo. Porque si es cosa cierta que la peste de Italia se originó, ô augmentó por medio de hombres indignos de tal nombre, y enemigos desta Corona; quien puede dudar executaran lo mesmo dentro de España; si el

miedo

miedo que les causô la publicacion del Decreto, no les uviera prevenido. Accion digna de perpetuarse en los Annales cô letras de Oro. Porque mucho mas es prevenir los daños que amenazan, que socorrer, y remediar los ya presentes. Bien conocieron esto los Athenienses, que por averles preservado Hippocrates de la peste, que començando de Etiopia, se yva acercando a las Provincias circunvezinas, haziendo muchos y grandes fuegos (como dize Galeno lib. de Theria. ad Pis) hazia la parte do amenazava el mal, le pusieron en el numero de sus Dioses, y fabricandole estatua de Oro, la colocaron en lugar eminente. Al fin juzgaron como Sabios, que no aguardaron sentir el daño dentro de su Republica, para reconocer el beneficio recebido. Muy grande à sido el que Dios nos á hecho en esta ocasiô, a el se den las gracias por ello. De mi estudio Iueves 24. Octubre 1630.

¶ *Cuncta quæ in hoc tractatu continentur Sanctæ Matri Ecclesiæ Romanæ subiecta semper esse volumus, nosq; subjici pro summi Dei miseratione lubenter profitemur.*

¶ *Sit omnipotenti Deo Patri, Iesu Christo Domino eius filio & Spiritui Sancto Paracleto, Triadæ æternæ inefabili vnitati Laus, honor, gloria, & gratiarum actio in sæculorum secula. Amen.*

FIN.


BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
SEVILLA

el doctor daniel [illegible] calvi [illegible]

dur [illegible] l mes de

març [illegible]